



Distr. general
20 de septiembre de 2017

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Tercer período de sesiones

Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Ejecución del programa de trabajo y presupuesto, incluida la
aplicación de las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente**

**Progresos realizados de conformidad con la resolución 2/6 sobre
apoyo al Acuerdo de París**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En su resolución 2/6 sobre apoyo al Acuerdo de París, de 27 de mayo de 2016, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo que, conforme al mandato del Programa para el Medio Ambiente, en colaboración con otras organizaciones e interesados pertinentes, contribuyera a la aplicación de los esfuerzos mundiales en el período anterior a 2020 con el fin de hacer frente al desafío que representa el cambio climático, utilizando los medios especificados en la resolución, en particular, acelerando el apoyo a los países, en especial aquellos en desarrollo, para que creen la capacidad nacional de preparación para aplicar el Acuerdo de París.

El Programa para el Medio Ambiente ha venido apoyando la aplicación del Acuerdo de París mediante una amplia gama de actividades e iniciativas. Esos esfuerzos están en consonancia con el subprograma sobre cambio climático del Programa para el Medio Ambiente, como se señala en su programa de trabajo para el período 2016-2017.

* UNEP/EA.3/1.

I. Antecedentes

1. En su resolución 2/6 sobre apoyo al Acuerdo de París, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo que, conforme al mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en colaboración con otras organizaciones e interesados pertinentes, contribuyera a la aplicación de los esfuerzos mundiales en el período anterior a 2020 con el fin de hacer frente al desafío que representa el cambio climático, utilizando los medios especificados en la resolución, en particular, acelerando el apoyo a los países, en especial aquellos en desarrollo, para que creasen la capacidad nacional de preparación para aplicar el Acuerdo de París. Los esfuerzos desplegados en ese sentido por el Programa para el Medio Ambiente se describen en el presente informe.

II. Progresos realizados en la aplicación de la resolución 2/6

A. Apoyo a la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional

2. Antes del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Programa para el Medio Ambiente prestó asistencia técnica a 35 países en la preparación de sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. Mediante esa colaboración, apoyada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y mantenida en los dos años posteriores al período de sesiones, se ha prestado asistencia a los países en tareas concretas encaminadas a integrar esas contribuciones en las prioridades nacionales de desarrollo, y se ha ayudado a aplicar políticas y medidas conexas.

3. El Programa para el Medio Ambiente está preparando un nuevo programa para prestar apoyo sustantivo a otros 10 países en los próximos cuatro años. El programa se coordinará con la recientemente establecida Alianza sobre contribuciones determinadas a nivel nacional, puesta en marcha por el Gobierno de Alemania en colaboración con Marruecos e integrada por el Programa para el Medio Ambiente en calidad de asociado. Además, el Programa para el Medio Ambiente está colaborando estrechamente con un gran número de países en la adaptación basada en los ecosistemas, los sistemas de transporte, la eficiencia energética, la financiación climática y otras muchas cuestiones. Esos esfuerzos figuran entre las prioridades abordadas por las contribuciones determinadas a nivel nacional, pero se conciben como apoyo sistemático al desarrollo.

B. Creación de capacidad para asegurar la transparencia, la medición y la presentación de informes

4. La cuestión de la transparencia en las medidas nacionales ocupa un lugar prominente en el Acuerdo de París. El Programa para el Medio Ambiente ha prestado apoyo a los países en desarrollo durante muchos años en el ámbito de la comunicación nacional y, más recientemente, en la preparación de los informes bienales de actualización, encomendados con arreglo a la Convención sobre el Cambio Climático. Esos programas han recibido el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que tiene el mandato, enunciado en el Acuerdo, de establecer una iniciativa específica de creación de capacidad en pos de la transparencia. Actualmente están asistiendo a dos países de África y dos de América Latina, mientras que se están elaborando notas conceptuales para 14 países de la región de Asia y el Pacífico.

5. Los primeros proyectos nacionales se aprobaron en el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, junto con un programa de apoyo inicial que está siendo ejecutado conjuntamente por el Programa para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A través de su Iniciativa Financiera, el Programa para el Medio Ambiente está ayudando a las instituciones financieras influyentes del sector privado de todo el mundo a preparar y publicar información sobre los riesgos y las oportunidades que se les plantean en relación con el clima, en respuesta a las recomendaciones formuladas por el equipo especial del Consejo de Estabilidad Financiera sobre información financiera relacionada con el clima.

C. Apoyo a los marcos jurídicos y normativos de los países

6. El Programa para el Medio Ambiente ha venido prestando apoyo a los países en el fortalecimiento de sus marcos jurídicos y normativos, en particular mediante la proporción de guías e instrumentos. Tras elaborar, en 2016, una guía sobre leyes en materia de eficiencia energética y energía renovable, está preparando un conjunto de instrumentos sobre derecho y cambio climático, en colaboración con la Secretaría de la Commonwealth y la secretaria de la Convención sobre el Cambio Climático, un portal web, en colaboración con la Legal Response Initiative, y una guía sobre preparación jurídica para la financiación climática.

7. En 2017, el Programa para el Medio Ambiente publicó el primer análisis mundial sobre litigios en torno al cambio climático, *The Status of Climate Change Litigation: A Global Review*, en el que se proporciona información sobre las tendencias, en particular, el aumento previsto del número de refugiados climáticos y los casos relativos a los derechos humanos. El Programa para el Medio Ambiente ha seguido reforzando sus asociaciones con los parlamentarios para aumentar la capacidad en el proceso legislativo. A través de la Asociación del Marco de Nairobi, el Programa para el Medio Ambiente está prestando apoyo a los países en el fortalecimiento de la legislación sobre el clima y la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional con arreglo al Acuerdo de París.

D. Apoyo a los países en la aplicación de medidas de adaptación

8. El Programa para el Medio Ambiente está prestando apoyo a 26 países en la aplicación de medidas de adaptación, con la financiación proporcionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde para el Clima. El valor total de esos proyectos es de 193 millones de dólares de los Estados Unidos. Además, los proyectos han movilizado 625 millones de dólares en la modalidad de cofinanciación.

E. Apoyo a los países en la preparación para REDD-plus y su aplicación

9. El Programa de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal y Promover la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo (REDD-plus), ejecutado conjuntamente por el Programa para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está prestando apoyo a 64 países para “prepararse para REDD-plus”, o para acoger oportunidades de inversión pertinentes.

10. En 2016, Chile, el Congo, el Ecuador, el Perú y Sri Lanka concluyeron y aprobaron estrategias nacionales REDD-plus en reconocimiento de los múltiples beneficios del programa, así como del papel del sector privado. Ese avance fue un paso importante para cumplir el requisito, establecido en el Marco de Varsovia para REDD-plus, de que los países puedan recibir pagos basados en los resultados. Si bien esos pagos son fundamentales, el Programa para el Medio Ambiente también está prestando apoyo a los países para examinar las formas en que el gasto nacional puede contribuir a los esfuerzos por reducir la deforestación y la degradación de los bosques.

11. Muchos de los países que reciben apoyo del programa REDD-plus para la preparación para REDD-plus han recibido asistencia en la elaboración de sus enfoques para cumplir los requisitos del Marco de Varsovia sobre salvaguardias. El Programa para el Medio Ambiente dirige la concepción y la ejecución del programa con respecto a las salvaguardias, en particular en lo tocante a la forma en que las salvaguardias ambientales pueden aplicarse a la conservación de la diversidad biológica.

12. Concretamente, el Programa para el Medio Ambiente ha apoyado al Ecuador, Indonesia y el Perú en el examen de la armonización y la complementariedad de los incentivos fiscales para la producción de los principales productos básicos agrícolas y la consecución de los objetivos de REDD-plus, incluida la determinación de mecanismos para mejorar esa complementariedad. En El Salvador, el Programa para el Medio Ambiente presta apoyo al Gobierno en la elaboración de un programa de incentivos para la aplicación de la restauración del paisaje y de los ecosistemas con miras a promover la adopción generalizada de prácticas de agrosilvicultura en el país.

F. Principales iniciativas y asociaciones

13. La Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes Climáticos de Corta Vida ha catalizado el deseo de adoptar medidas a corto plazo sobre el cambio climático y ha orientado las negociaciones sobre el clima, con especial hincapié en opciones de medidas y resultados rápidos, que reporten al mismo tiempo múltiples beneficios. Se centra en cuatro contaminantes climáticos de corta vida: el carbono negro (hollín), el metano, el ozono troposférico y los hidrofluorocarbonos. La reducción de la cantidad de esos contaminantes en la atmósfera, permite atenuar el calentamiento a corto plazo en aproximadamente 0,6°C y evitar directamente 2,4 millones de muertes prematuras y hasta 50 millones de toneladas de pérdidas de cosechas debidas a la contaminación atmosférica cada año.

14. Desde la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima de 2014, los Estados y los agentes no estatales (ciudades y gobiernos locales, empresas y la sociedad civil) se han comprometido, a través de la Coalición, a seguir reduciendo los contaminantes climáticos de corta vida. Entre esas iniciativas, cabe citar los programas de “transporte ecológico”, la Alianza para la Reducción de las Emisiones de Metano Provenientes de la Producción de Petróleo y Gas, los programas municipales de gestión de

desechos sólidos, la campaña *BreatheLife* (ciudades) y el proyecto sobre flotas de autobuses urbanos libres de hollín (ciudades y fabricantes de autobuses).

15. El Centro y Red de Tecnología del Clima es el brazo operacional del mecanismo para las tecnologías del clima de la Convención sobre el Cambio Climático y tiene el mandato, otorgado por las Partes, de prestar asistencia técnica sobre tecnologías del clima a los países en desarrollo, cuando así lo soliciten. El Centro ha recibido más de 180 solicitudes de asistencia técnica de más de 80 países en sus cuatro años de funcionamiento y ha establecido una red de más de 400 organizaciones de expertos que ayudan a atender esas solicitudes. El Centro presta apoyo a los países en las distintas etapas del ciclo tecnológico, desde la identificación y priorización de la tecnología hasta su despliegue y aplicación en mayor escala, y al mismo tiempo fortalece los marcos y las condiciones para un despliegue más rápido.

16. La Alianza Mundial para los Edificios y la Construcción, cuya secretaría tiene su sede en el Programa para el Medio Ambiente, se puso en marcha en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en el marco de la Agenda de Acción Lima-París con el fin de ampliar la acción por el clima en el sector, centrándose en la sensibilización y la educación; las políticas públicas; la transformación del mercado; las finanzas y la medición, la información y la rendición de cuentas. El primer *Renewables Global Status Report*, en el que se hizo un balance de los progresos realizados en el sector de las energías renovables hacia el objetivo de promover edificios resilientes, sin emisiones y con un uso eficiente de los recursos, se presentó en el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, y se está ultimando un segundo informe para su presentación en el 23º período de sesiones. Se elaboró una hoja de ruta sobre acción por el clima a nivel mundial con prioridades en materia de política, que está siendo adaptada según la región para tener en cuenta los respectivos contextos.

17. La Iniciativa de Resiliencia Climática: Anticipar, Absorber, Remodelar fue lanzada por el ex Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, en París en noviembre de 2015. El Programa para el Medio Ambiente y la FAO están desempeñando la función de secretaría de la Iniciativa. Este esfuerzo de múltiples interesados tiene un grupo directivo integrado, entre otros, por Alemania, Samoa, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Banco Mundial, la Global Resilience Partnership, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Earth Institute. La Iniciativa reúne a los asociados a nivel mundial para estudiar nuevas soluciones clave en materia de resiliencia al cambio climático.

18. El Programa para el Medio Ambiente es uno de los tres asociados iniciadores del Centro Mundial de Excelencia sobre Adaptación al Cambio Climático, junto con el Japón y los Países Bajos. Está previsto que el Centro comience sus actividades con ocasión del 23º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Bonn (Alemania) en noviembre de 2017. Su cometido es colaborar con los interesados en la adaptación, gestionar los conocimientos sobre la adaptación y proporcionar orientación sobre las mejores prácticas en la materia.

19. La Iniciativa Mundial sobre las Turberas se puso en marcha en Marrakech en 2016 como un esfuerzo concreto de los gobiernos y destacados expertos e instituciones para salvar la mayor reserva de carbono orgánico terrestre, que está cada vez más amenazada por la degradación y los incendios. La Iniciativa tiene por objeto aumentar la conservación, la restauración y la gestión sostenible de las turberas en países con importantes depósitos de turba, a fin de reducir hasta un 5% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero para 2030. La Iniciativa es coordinada por el Programa para el Medio Ambiente, con la participación de más de 20 asociados nacionales e internacionales, entre los que se incluyen la FAO; el Centro de Investigación Forestal Internacional; la secretaría de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas; la Comisión Europea; la Agencia Espacial Europea; el Greifswald Mire Centre; GRID-Arendal; Wetlands International; y el World Resources Institute. En una primera etapa, se ha centrado en cuatro países piloto: el Congo, Indonesia, el Perú y la República Democrática del Congo. Como primer producto conjunto de la Iniciativa, se presentará una evaluación mundial de respuesta rápida en el 23º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

G. Acceso al Fondo Verde para el Clima

20. La asociación entre el Programa para el Medio Ambiente y el Fondo Verde para el Clima se propone ayudar a los países en desarrollo a hacer la transición hacia una trayectoria resiliente con bajas emisiones y crear capacidad en los países en desarrollo para formular, aplicar y financiar estrategias y programas de desarrollo sostenible transformadores. Entre las esferas de asistencia, cabe citar el apoyo a la preparación, la reorientación de las corrientes financieras insostenibles, la

mitigación y la adaptación basadas en los ecosistemas y el desarrollo bajo en emisiones, particularmente en el ámbito del transporte. El Programa para el Medio Ambiente presta apoyo para la preparación a más de 30 países para acceder a los recursos del Fondo. Ello incluye la asistencia a 11 países en la planificación nacional de la adaptación y a cuatro países en materia de tecnología, por conducto del Centro y Red de Tecnología del Clima. Hasta la fecha, 12 propuestas de preparación han sido aprobadas oficialmente por la secretaría del Fondo y ocho están en proceso de aplicación. Una propuesta de proyecto, centrada en la adaptación basada en los ecosistemas en Gambia, ha sido aprobada por la secretaría del Fondo, y 12 propuestas y conceptos de proyectos están en proceso de examen.

H. Los actores no estatales en la acción por el clima

21. El aumento y la ampliación de la transparencia en la acción relacionada con el clima de los agentes no estatales son los principales objetivos de la Plataforma de Iniciativas sobre el Clima¹ del Programa para el Medio Ambiente, que se ha convertido en una fuente fiable de más de 200 iniciativas de cooperación sobre el clima impulsadas por agentes no estatales. En 2016, la Plataforma pasó a ser el proveedor de datos oficiales para la Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática, el espacio en línea de la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático para la adopción de medidas no estatales. A través de esas actividades, el Programa para el Medio Ambiente apoya la Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima, que tiene como objetivo catalizar y apoyar la acción climática mediante convocatorias, difusión de experiencias exitosas, seguimiento de progresos y comunicación de logros.

22. Una de las iniciativas recogidas y presentadas a través de la Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática y la Plataforma de Iniciativas sobre el Clima es la Coalición para la Descarbonización de las Carteras de la Iniciativa Financiera del Programa para el Medio Ambiente, que reúne y supervisa a 30 inversores institucionales que han fijado objetivos para reducir la exposición de su cartera –compuesta por activos que representan 600.000 millones de dólares– a las emisiones de gases de efecto invernadero y las industrias que hacen un uso intensivo de gases de efecto invernadero.

III. Recomendaciones y medidas propuestas

23. Muchas medidas de política ambiental carecen de un apoyo adecuado a nivel nacional en forma de legislación apropiada, y aunque esa legislación exista, la aplicación y el cumplimiento siguen siendo desafíos importantes. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez desee reconocer la importancia de la legislación para garantizar la eficacia de los esfuerzos de los países para hacer frente al problema del cambio climático.

24. El Programa para el Medio Ambiente ha venido apoyando firmemente la aplicación del Acuerdo de París en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y promoviendo la coordinación de actividades conexas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Para lograr nuevos progresos, será preciso contar con recursos humanos y financieros adicionales.

¹ Véase www.climateinitiativesplatform.org.